

Sres.

Superintendencia del Mercado de Valores

Presente.-

HECHO DE IMPORTANCIA : Comunicación de Acuerdos de Junta de Accionistas Convocada

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, comunicamos la siguiente información:

Persona Jurídica : COMPARTAMOS FINANCIERA S.A.

Tipo de Junta : Junta de Accionistas Obligatoria Anual

Fecha : 28/03/2017

Hora : 17:00

Comentarios :

Se trataron los siguientes puntos:

- Modificación de Estatuto Social por Variación de Cap. Social, Patrimonio y/o Cta. de Acc. de Inv.
- Elección o Remoción de Directores
- Aprobación de la Gestión Social (EEFF Y Memoria)
- Distribución o Aplicación de Utilidades
- CONSTITUCION DE LA RESERVA LEGAL. : La Junta tomó los siguientes acuerdos: a. Disponer que se efectúe una detracción por la suma de S/ 2 706 350,07 (Dos Millones Setecientos Seis Mil Trescientos Cincuenta y 07/100 Soles), con cargo a los resultados de Compartamos Financiera obtenidos durante el ejercicio 2016 para el aumento de la Reserva Legal de la Sociedad, de acuerdo a lo establecido por el artículo 67° de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros. En ese sentido, la Reserva Legal de la Sociedad, asciende a la suma total de S/ 18 926 266,52 (Dieciocho Millones Novecientos Veintiséis Mil Doscientos Sesenta y Seis y 52/100 Soles). b. Declarar que, luego de la detracción con cargo a la cuenta resultados de Compartamos Financiera que corresponde al ejercicio 2016 referida en el literal a. que antecede, el monto total de la utilidad distribuible de Compartamos Financiera del ejercicio 2016 asciende a la suma de S/ 22 958 460,00 (Veintidós Millones Novecientos Cincuenta y Ocho Mil Cuatrocientos Sesenta y 00/100 Soles). c. Disponer que la Gerencia General de Compartamos Financiera adopte todas las acciones y realice las gestiones que correspondan con el objeto de constituir la Reserva Legal por el ejercicio 2016.

- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL POR CAPITALIZACION DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO 2016. : La Junta, adoptó los siguientes acuerdos: a. Ratificar el acuerdo adoptado en Junta General Obligatoria Anual de Accionistas celebrada el 28 de marzo de 2016, que aprueba la capitalización mensual del 100% de las utilidades distribuibles que se generen en los resultados mensuales que la Sociedad vaya obteniendo durante el ejercicio 2016. b. Aprobar la capitalización del 100% de la utilidad distribuible correspondiente al ejercicio 2016 que corresponde a la suma de S/ 22 958 460,00 (Veintidós Millones Novecientos Cincuenta y Ocho Mil Cuatrocientos Sesenta y 00/100 Soles) mediante el incremento del valor nominal de cada acción de la Sociedad en la suma de S/ 1,26 (Un y 26/100 Soles), variando del valor actual de S/ 13,17 (Trece y 17/100 Soles) al valor de S/ 14,43 (Catorce y 43/100 Soles) por acción. c. En consecuencia, se acuerda aumentar el capital social de Compartamos Financiera, por la capitalización de las utilidades indicadas en el literal b. precedente, en la suma total de S/ 22 958 460,00 (Veintidós Millones Novecientos Cincuenta y Ocho Mil Cuatrocientos Sesenta y 00/100 Soles), incrementando el mismo de la suma actual de S/ 239 970 570,00 (Doscientos Treinta y Nueve Millones Novecientos Setenta Mil Quinientos Setenta y 00/100 Soles), a la suma de S/ 262 929 030,00 (Doscientos Sesenta y Dos Millones Novecientos Veintinueve Mil Treinta y 00/100 Soles) que estará representado por 18 221 000 acciones con derecho a voto, de un valor nominal de S/ 14,43 (Catorce y 43/100 Soles) cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas. d. Encargar al Directorio de la Sociedad proceder, en su oportunidad, al registro del nuevo valor de las acciones correspondiente al presente aumento de capital conforme corresponda, para lo cual podrá adoptar todos los acuerdos adicionales a los aquí adoptados, que se requieran. e. Encargar a la Gerencia General efectuar todas las comunicaciones pertinentes, a fin de formalizar los acuerdos adoptados en el presente punto de la agenda, así como autorizar al señor Ralph Michael Guerra Pérez, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 29594080, Gerente General de la

Sociedad, para que actuando de forma individual y a sola firma pueda realizar todos los actos y suscribir todos los documentos públicos y/o privados, minutas, escrituras públicas, etc. que resulten necesarios para formalizar los acuerdos materia del presente tema de agenda, así como la modificación parcial de estatuto derivada de estos acuerdos, y lograr su inscripción en la partida registral de Compartamos Financiera bajo el Registro de Personas Jurídicas de Lima.

- PROPUESTA DE CAPITALIZACION DE UTILIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2017, DE ACUERDO AL LITERAL A DEL ARTICULO 184 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA FINANCIERO. : La Junta, tomó los siguientes acuerdos: a. Aprobar el acuerdo de capitalización mensual del 100% de las utilidades distribuibles que Compartamos Financiera vaya obteniendo durante el ejercicio 2017, de acuerdo a lo establecido en el numeral 2 del literal A del artículo 184º de la Ley General del Sistema Financiero, a fin de proceder a incrementar el monto de su patrimonio efectivo para efectos regulatorios y lo establecido por la Ley General del Sistema Financiero. b. Delegar en el Directorio de Compartamos Financiera, de acuerdo a lo establecido en el artículo 206º de la Ley General de Sociedades y las disposiciones aplicables de la Ley General del Sistema Financiero, la facultad de adoptar cualquier acuerdo adicional en relación con los demás términos y condiciones adicionales, complementarios y/o modificatorios relacionados con la formalización y conclusión integral del acuerdo de capitalización de los resultados del ejercicio 2017 adoptado en el literal a. precedente del presente punto de agenda, incluyendo, de ser el caso y ser necesario, lograr la inscripción registral de dicho acuerdo. c. Aprobar la excepción de la Política de Dividendos vigente de Compartamos Financiera para el ejercicio 2017, según la cual la Sociedad debe distribuir dividendos cada año a sus accionistas por un porcentaje no menor al 20% ni mayor al 50% de las utilidades distribuibles, luego de efectuadas las deducciones y detracciones que resultasen aplicables; en virtud al acuerdo adoptado en el literal a. precedente.

- RETRIBUCIONES DEL DIRECTORIO.
NOMBRAMIENTO DE AUDITORES EXTERNOS DE COMPARTAMOS FINANCIERA PARA EL EJERCICIO 2017, O DE SER EL CASO, DELEGACION EN EL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD.
RATIFICACION DEL PRIMER PROGRAMA DE BONOS CORPORATIVOS DE COMPARTAMOS FINANCIERA (ANTES FINANCIERA CREDITOS AREQUIPA S.A.).
DESIGNACION DE PERSONAS AUTORIZADAS PARA FORMALIZAR LOS ACUERDOS EN LA PRESENTE JUNTA GENERAL OBLIGATORIA ANUAL DE COMPARTAMOS FINANCIERA.
DESIGNACION DE LAS PERSONAS QUE SUSCRIBIRAN EL ACTA DE JUNTA GENERAL OBLIGATORIA ANUAL DE COMPARTAMOS FINANCIERA. : RETRIBUCIONES DEL DIRECTORIO. la Junta por unanimidad de votos conformes, adoptó los siguientes acuerdos: a. Ratificar los acuerdos adoptados en la Junta General de Accionistas de fecha 11 de agosto de 2016, en relación a las retribuciones que percibirán los Directores de la Sociedad. b. Encomendar al Directorio de la Sociedad que, por encargo de la presente Junta, traslade al Comité de Prácticas Societarias del Grupo al cual pertenece, el análisis de las retribuciones o dietas que perciben los Directores de Compartamos Financiera, a fin de poder evaluar la posible variación o ajustes de las mismas para que sean alineadas a las políticas del Grupo; así como la presentación del resultado de dicha revisión y/o la propuesta respectiva, a fin de que la Junta General de Accionistas pueda pronunciarse.
NOMBRAMIENTO DE AUDITORES EXTERNOS DE COMPARTAMOS FINANCIERA PARA EL EJERCICIO 2017, O DE SER EL CASO, DELEGACION EN EL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD. La Junta tomó el siguiente acuerdo: a. Delegar en el Directorio de la Sociedad, la elección y nombramiento de los Auditores Externos que auditarán los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2017. RATIFICACION DEL PRIMER PROGRAMA DE BONOS CORPORATIVOS DE COMPARTAMOS FINANCIERA (ANTES FINANCIERA CREDITOS AREQUIPA S.A.). La Junta adoptó el siguiente acuerdo: a. Dejar sin efecto el Primer Programa de Bonos Corporativos de Compartamos Financiera (antes Financiera Créditos Arequipa S.A.) aprobado mediante acuerdo de Junta General de Accionistas celebrada el 16 de octubre de 2012. b. Ratificar el acuerdo de Directorio, tomado en sesión celebrada el 23 de enero de 2017, que aprueba el Primer Programa de Bonos Corporativos de Compartamos Financiera para la emisión mediante oferta pública primaria de Bonos Corporativos hasta por un monto máximo en circulación de S/ 200 000 000,00 (Doscientos Millones y 00/100 Soles) o su equivalente en Dólares en una o más series de emisiones el cual será registrado en el Registro Público del Mercado de Valores a cargo de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV); ratificación que incluso se extiende a los términos y condiciones aprobados mediante acuerdo de Directorio N° 11-01-2017.

=====

DATOS DE COMUNICACION DE FECHA DE REGISTRO Y ENTREGA PARA MODIFICACION DE ESTATUTO SOCIAL POR VARIACION DE CAPITAL SOCIAL, PATRIMONIO Y/O CUENTA DE ACCIONES DE INVERSION

=====

Fecha del Acuerdo: 01/06/2017

Tipo de Modificacion: Aumento por Valor Nominal

Tipo de Valor: Acciones comunes (Acc. Cap.Social con derecho a voto)

F. de Entrega: 09/06/2017

Observaciones: EL CAMBIO DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES SE EFECTUARÁ MEDIANTE EL CANJE DE LOS CERTIFICADOS DE ACCIONES RESPECTIVO A PARTIR DEL 9 DE JUNIO DEL 2017ES

Cordialmente,

RALPH MICHAEL GUERRA PEREZ
REPRESENTANTE BURSATIL
COMPARTAMOS FINANCIERA S.A.